

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 039

En Huépil, a cinco de enero de dos mil dieciocho, siendo las 08:30 hrs., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal Don Jaime Henríquez Vega, quién abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores ; Héctor Córdova Sabbah , Magaly Jara Hernández, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal y Jorge Riquelme Ferrada, y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal (s) Sra. Arlette Venegas Quiroz.

Concurren a la sesión el Administrador Municipal Sr. Francisco Dueñas Aguayo, el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wohlk Caro, la Asistente Social Srta. Ana Guerrero Sepulveda, la Directora de SECPLAN Sra. Pamela Barrientos Pincheira, el Director de Obras (S) Sr. Francisco Herrera, Encargado de Deportes Sr. Mario Rubilar y el Asesor Comunicacional Sr. Fernando Rivas Espinoza.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

1. Aprobación Actas N°012 N° 013 de sesiones Extraordinaria del 14 de Noviembre de 2017.
2. Lectura de Correspondencia.
3. Cuenta Sr. Alcalde.
4. Solicitud de acuerdo para aprobar convenio Add Referéndum Programa Pavimentación Participativa llamado N° 27, por los siguientes Proyectos:
 - a) Pavimentación Participativa Calle Los Lagos y Esmeralda de Tucapel.
 - b) Pavimentación Participativa Calle O'Higgins entre Talcahuano y San Diego de Tucapel.
 - c) Pavimentación Participativa Calle O'Higgins entre Esmeralda y Talcahuano de Tucapel.
5. Solicitud de acuerdos para aprobar contratos para la ejecución de los siguientes Proyectos:
 - a) Estudio de Alcantarillado Pasaje Padre Hurtado de Huépil, por un monto de \$20.000.000
 - b) Construcción extensión red de alcantarillado aguas servidas 158 viviendas Villa San Diego I (Los Cipreses), Tucapel.
6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales.
7. Solicitud de acuerdo para fijar dieta de los concejales por el periodo anual 2018.
8. Conformación de Comisiones de Concejo.
9. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde.

1. **Aprobación de Actas N° 12 y 13 de sesión extraordinaria del 14.11.2017.**

El **Concejal Jaime Henríquez** somete a consideración las Actas y en virtud de que no hay sugerencias ni modificaciones, se aprueba el acta número 12 y número 13 de la sesión extraordinaria del día 14 de noviembre de 2017.

2. Lectura de Correspondencia:

Se da lectura a los oficios despachados desde el Ord. N° 1495 del 22.12.17 al N° 1532 del 29.12.17, y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N° 05 del 04.01.2018 DIDECO.
- Oficio N° 9/2018 Director de Departamento de Transito.
- Correo Electrónico 02.01.2018 SECPLAN.
- Correo Electrónico 03.01.2018 SECPLAN.
- Carta 28/12/2017 Presidenta Club Deportivo Andalien.

3. Cuenta de Sr. Alcalde:

El **Sr. Jaime Henríquez** cede la palabra al Administrador Municipal señor Francisco Dueñas Aguayo:

Buenos días, en primer lugar es la primera sesión del año desearles lo mejor en lo personal también como Concejo y como Municipio, que nos vaya a todos bien, mucha confianza y mucha fe. Comunicar que el Alcalde se encuentra con periodo vacaciones por lo que me va a tocar subrogarlo hasta el día 22.

Cuenta del Alcalde:

Viernes 29: Sesión ordinaria del concejo municipal, audiencias el mismo día y el brindis de año nuevo con los funcionarios.

Miércoles 03: Audiencias ley de lobby, con la mutual de Seguridad, también con empresa Mundo Pacifico, también con un proyecto del centro de justicia vecinal y además ley de lobby, presentación de proyecto nuestro barrio con derechos, proyecto mi vejez con dignidad, ese mismo día reunión con agrupación tierra de colores.

Jueves 04: audiencias en Polcura, audiencias club de rayuela, esa es la cuenta hasta el día de ayer.

4. Solicitud de acuerdo para aprobar convenio Add Referéndum, Programa Pavimentación Participativa llamado 27, por los siguientes proyectos:

- Pavimentación participativa calle los Lagos y Esmeralda de Tucapel.**
- Pavimentación Participativa calle O'Higgins entre Talcahuano y San Diego de Tucapel.**
- Pavimentación Participativa calle O'Higgins entre Esmeralda y Talcahuano de Tucapel.**

El **Concejal Jaime Henríquez** cede la palabra al presidente de la comisión don Gonzalo Mardones.

El **Concejal Gonzalo Mardones** da lectura al Convenio Programa de Pavimentación Participativa:

En Concepción 02 de enero de 2018 entre doña María Luz Gajardo Salazar Directora Servicio de Vivienda y Urbanización región del Biobío en adelante SERVIU y en su representación, ambos domiciliados en calle Rengo N° 476 tercer piso de la comuna de Concepción y Don Jaime Veloso Jara, Alcalde de la Municipalidad de Tucapel, en

adelante la Municipalidad y en su representación ambos domiciliados en calle Diego Portales n° 258 de la comuna de Tucapel, se conviene lo siguiente:

Primero: Con fecha 11 de agosto de 1994 se publico en el diario oficial el decreto supremo N° 114 de Vivienda y Urbanismo del mismo año que reglamenta el programa de pavimentación participativa cuyo objetivo es reducir el déficit de pavimentación y re pavimentación de calles, pasajes y aceras, permitiendo la incorporación a sus financiamientos de los particulares beneficiados y de los municipios.

Segundo: Con fecha 20 de junio de 2003 se publico en el diario oficial la resolución exenta N°1820 de Vivienda y Urbanismo, que fija el procedimiento para la aplicación práctica del programa de Pavimentación Participativa a que alude la clausula primera de este convenio.

Tercero: Conforme a lo dispuesto en el resuelvo: N° 10. De acuerdo con la resolución exenta de vivienda y urbanismo N° 1820 del año 2003, singularizada en la clausula segunda precedente, terminando el proceso de selección de proyectos que debe efectuar la secretaría ministerial de vivienda y urbanismo región del Biobío y con anterioridad a la fecha del llamado a la propuesta para confección de las obras, debe suscribirse un convenio entre SERVIU y las Municipalidades en que se construirán las obras el que deberá ser firmada por la Directora de SERVIU, el Alcalde y aprobado por el Concejo Municipal.

Cuarto: El decreto N° 128 de fecha 26 de enero de 2017 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que "Declara como zona afectada por catástrofe derivada de incendios a la región del Biobío y dispone la previa que indica".

Quinto: Lo previsto por la resolución exenta 1820 (de vivienda y urbanismo del año 2003), en el inciso final del N° 3 dispone "quedaran exentos de concurrir con los aportes señalados de este número tanto los comités de pavimentación como las Municipalidades respectivas, aquellos proyectos correspondientes de inversión sectorial vigente de arrastre o nuevos emplazados en la comunas declaradas zonas afectadas por sismos o catástrofes conforme al decreto número 104 del Ministerio del Interior del año 1997 que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado del Título 1 de la ley 18.282 este beneficio regirá durante la vigencia de la declaratoria antes mencionada.

Sexto: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Supremo 114 de vivienda y urbanismo del año 1994 identificado en la clausula primera precedente la Secretaria de Vivienda y Urbanismo de la región del Biobío convoco a postulación para la selección de las obras del programa de pavimentación participativa, correspondientes al año 2017.

Séptimo: De entre las obras postuladas se seleccionaron proyectos de la Municipalidad que se pasan a consignar identificandose las calles, pasajes y aceras de cada uno de ellos y la superficie aproximada de pavimento que incluye cada proyecto.

Identificación del Proyecto:

Calle o pasaje calle O'Higgins de Tucapel entre Esmeralda y Talcahuano, superficie aproximada 3.184 mts², aceras diversos sectores una superficie de mts² de 1.175, calle O'Higgins poniente entre Talcahuano y San Diego de Tucapel, de 2.160 mts², aceras diversos sectores 923 mts² y en calle pasaje Los Lagos y Esmeralda entre Covadonga y

Estadio; y entre Los Lagos y O'Higgins poniente 1.921 mts, aceras diversos sectores 665 mts².

Las obras a ejecutar se demandaran una inversión total de 719.177.000 millones de pesos que serán financiados íntegramente por SERVIU región del Biobío de conformidad a lo señalado en la cláusula quinta precedente.

Octavo: se deja constancia que el Municipio individualizado a aportado los siguientes proyectos de Ingeniería:

Están enunciados en calle O'Higgins de Tucapel, en calle O'Higgins Poniente, proyecto de ingeniería tiene las siglas correspondientes (BB-1887), calle O'Higgins Poniente, calle O'Higgins Poniente (BB-1886), Los Lagos y Esmeralda y también Los Lagos y Esmeralda (BB-1874).

Noveno: El SERVIU contratara las obras, para lo cual entre otras labores preparara los antecedentes respectivos, estudiara y elaborara las bases de las propuestas, las especificaciones técnicas, y aclaraciones, llamara a propuestas, recibirá y aplicara las propuestas respectivas, adjudicara las propuestas y celebrara directamente con el/ la proponente seleccionado o seleccionada el contrato de ejecución de obras de pavimentación y desarrollara la labor técnica y administrativa correspondiente, incluyendo la inspección y recepción de las obras, como asimismo la aprobación para cursar los estados de pagos pertinentes.

Decimo: Una vez recibidas las obras y entregadas al uso público será responsabilidad de la Municipalidad cautelar el uso adecuado de ellas en relación a las solicitudes de peso para lo cual fueron diseñadas.

Decimo Primero: En todo lo no previsto en el presente convenio se aplicara lo dispuesto en el Decreto Supremo y Resolución Exenta singularizados respectivamente en las clausulas primera y segundas del presente convenio que se entiende formar parte integrante del mismo.

Decimo Segundo: El presente convenio se suscribe add referéndum esto es sujeto en su validez a la total tramitación de la resolución que lo apruebe.

Decimo Tercero: La personería de doña Ana María Gajardo Salazar como directora SERVIU región Biobío consta en el decreto supremo Nro. 355 de 1976 Reglamento Orgánico del Servicio y D.S. TRA 272/34/2015 de fecha 19.08.2015 ambos V y U., y la personería de don Jaime Veloso Jara, emana del artículo 56, de la ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades y consta en Decreto Alcaldicio de la Misma Municipalidad Nro. 3452/16/ de fecha 06 de diciembre de 2016, por el que asume como tal.

Este es el convenio señor presidente, que está en sus manos también.

El **Concejal Jaime Henríquez** cede la palabra a los demás Concejales.

Concejala Tania Villalobos: Bueno lo importante es que vamos a quedar exentos de pago así que eso es excelente.

Concejal Mardones: Tanto el Municipio como la comunidad quedaran exentos de pago.

El **Concejal Jaime Henríquez** cede la palabra a directora de SECPLAN Pamela Barrientos.

Sra. Pamela Barrientos, bueno primero que todo buenos días, como Uds. mencionan esos tres proyectos adjudicados por la Municipalidad tanto para la gente como para nosotros es costo cero y la idea es que ya se lo comentaba ayer al concejal, la gente que ya tiene recursos, que han juntado a través de completadas y otros, los puede invertir por ejemplo en el hermoseamiento de la misma calle, y esto es súper relevante como también lo decían en uno de los artículos, que tiene que ser aprobado por Concejo.

Concejal Jaime Henríquez, señala, pero hacemos la aprobación completa ya que en un punto están considerados los programas de pavimentación que son los mismos, que están indicados, cede la palabra a los concejales.

Concejal Héctor Córdova, una consulta ¿esto es por ambos lados de la calle O'Higgins o no?. **Pamela Barrientos**, ahí están en las dimensiones (haciendo alusión al convenio). **Sr. Francisco Dueñas**, por el costado sur. **Presidente Jaime Henríquez**, la parte que no se encuentra pavimentada. **Concejal Gonzalo Mardones**, señala que existe un error de tipeo ya que se menciona entre Talcahuano y San Diego en Tucapel cosa que no corresponde porque Talcahuano esta perpendicular a San Diego, por lo que sería San Diego solamente, entre San Diego, Lautaro u O'Higgins, a lo que el **Concejal Henríquez** señala que igual junta con O'Higgins, Concejal Mardones señala que sí, pero no entre Talcahuano. **Presidente Concejal Henríquez**, señala está indicando que se va a pavimentar Talcahuano por O'Higgins, hasta lo que converge con San Diego, en lo que llamamos la cantarilla grande. **Sr. Francisco Dueñas**, San Diego termina en la carretera. **Presidente Jaime Henríquez**: O'Higgins también termina en la carretera. **Concejal Gonzalo Mardones**, yo digo que Talcahuano es perpendicular a San Diego y O'Higgins, solamente a eso hago alusión. **Concejal Héctor Córdova**, bueno lo mismo había destacado yo por la ubicación de calle Talcahuano, (Destacando el mismo punto de concejal Mardones).

El **Concejal Jaime Henríquez**, somete a aprobación el punto N° 4 de la tabla, siendo aprobado por unanimidad.

5. Solicitud de Acuerdo para aprobar contratos para la ejecución de los siguientes proyectos:

- a. **Estudio de Alcantarillado Pasaje Padre Hurtado Huépil, por un monto de \$ 20.000.000.**
- b. **Construcción extensión red de alcantarillado aguas servidas 158 viviendas Villa San Diego I (Los Cipreses) Tucapel.**

El **Concejal Henríquez** cede la palabra al presidente de la comisión don Gonzalo Mardones:

Concejal Gonzalo Mardones, nos hemos reunido la comisión de contratos y licitaciones formando la comisión número uno del presente año, se establece la comisión de contratos y licitaciones de este Honorable Concejo Municipal comuna de Tucapel correspondiente al periodo 2017 con la presencia de los siguientes integrantes: Concejal y Presidente de la Comisión Gonzalo Mardones, La Concejala señora Magaly Jara Hernández, la directora comunal de Planificación señora Pamela Barrientos Pincheira con el siguiente: punto aprobación de contrato de empresa para ejecución de proyecto denominado extensión de red alcantarillado de aguas servidas para 158 viviendas del sector Villa San Diego I (Los Cipreses) Comuna de Tucapel, dicha contratación de servicios para la ejecución del proyecto mencionado se hizo conforme a la Ley 19.886 de

compras públicas del estado y su reglamento todo a través del portal mercadopublico.cl y en el proceso participaron dos empresas como son; Constructora Marcelo Eduardo Gózales Novoa E.I.R.L. y Sociedad Constructora NABA, la segunda, según Decreto Alcaldicio N° 3260 de fecha 20 de noviembre de 2017 donde se aprueban las bases administrativas generales y específicas y además se designa a la comisión evaluadora conformada por el Director de Obras subrogante, Secretario Municipal, Directora de Control y Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, se determina que ambas empresas cumplen con los requerimientos, establecidos según las bases mencionadas, por lo tanto se procede al proceso de selección, de acuerdo al punto 12.4 de las bases administrativas y se realiza la tabla de ponderación correspondiente que asigna el puntaje a los diferentes puntos a considerar, donde se obtiene el siguiente resultado:

Empresa Constructora NABA puntaje final: 100 puntos. En consecuencia, se propone la adjudicación y contrato de la Empresa Constructora que se señala:

Nombre del oferente: Sociedad Constructora NABA, RUT: 77.157.090-9 por un monto de 54.907.621, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

En conclusión, la Comisión de Contratos y Licitaciones al no tener observaciones al proceso de selección de la Empresa propuesta en el Informe Técnico de Adjudicación y tomando en consideración el cumplimiento de la normativa de compras y contrataciones públicas del Estado, propone al Honorable Concejo Municipal la contratación de la Sociedad Constructora NABA, RUT: 77.157.090-9 por un monto de 54.907.621 (I.V.A) incluido por un plazo de 90 días. Con las firmas correspondientes de los integrantes de la comisión y la de la Directora de SECPLAN.

Y el otro dice relación con “Estudio red de alcantarillado con Planta de Tratamiento y Pavimentación de Pasaje Padre Hurtado de Huépil, Comuna de Tucapel”

Dicha contratación se hizo bajo las mismas condiciones y solamente participo una empresa:

Sociedad de Servicios profesionales Castillo y Castro Limitada.

Porque estoy obviando lectura la verdad que me reuní ayer largamente con la Directora de SECPLAN y me dio una charla que me dejó muy ilustrado en el tema, así que quiero decir que tome parte de todos los puntos todavía estaba el borrador hecho, y la verdad que ella me explicó minuciosamente muchos detalles de este tema, que una vez yo dije en concejo de porque me llamaba a comisión si ya estaba asignado el tema estaba adjudicado, pero la verdad es que el trabajo que hacen los profesionales que se reúnen para evaluar está en regla.

Por tanto aquí solamente se presentó la Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Limitada, que obtuvo 100 puntos y se propone la adjudicación y contratación de la empresa que se señala.

Nombre del oferente Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Limitada, que ya ha tenido o tiene compromisos con el municipio cierto, por un monto de \$ 20.000.000 (Exentos de IVA), y con un plazo de ejecución de 60 días corridos. Y la comisión propone también esto para que sea aprobado por el Honorable Concejo Municipal por los montos y plazos que ya he dado a conocer.

El **Concejal Jaime Henríquez**, agradece al presidente de la comisión e indica: señores concejales, alguna duda (no hay respuesta). Entonces procedemos a la votación, señor Héctor Córdova: apruebo, concejala Jara: apruebo, concejala Villalobos: apruebo,

concejal Mardones: apruebo, concejal Riquelme: apruebo los dos. Por lo tanto el punto cinco de la tabla es aprobado por unanimidad para ambos proyectos.

6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales.

Concejal Jaime Henríquez, no tenemos aún el acta de DIDECO, pero tenemos la de Administración y Finanzas podemos adelantar. Voy a proceder a hacer lectura del acta de Administración y Finanzas:

Acta Nro.1: En Huépil a 04 de enero del 2018, siendo las 17.30 horas se constituye la Comisión Financiera Integrada por don Jaime Henríquez Vega como presidente, el Sr. Jorge Riquelme Ferrada concejal integrante y don Mario Wohlk Caro secretario técnico.

TABLA A TRATAR

1.-TRASPASO SALDO INICIAL DE CAJA CEMENTERIO

AUMENTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
15	Saldo Inicial de Caja	\$ 4.987.971
	TOTAL	\$ 4.987.971

AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
2206999	Otros Mantenimientos y Reparaciones	\$ 4.987.971
	TOTAL	\$ 4.987.971

La comisión aprueba la modificación la cual corresponde al ingreso del saldo inicial de caja año 2018 y la somete a la consideración del Honorable Concejo Municipal.

Siendo las 17.45 la comisión deja de sesionar.

El **Concejal Henríquez** cede la palabra los señores concejales. **Concejala Tania Villalobos**, ¿Esto es para lo que se está desarrollando ahora de la limpieza? **Mario Wohlk**, una parte es para eso y otras para cubrir las necesidades que vayan dentro del año. **Concejala Tania Villalobos**, la consulta mía era la siguiente las limpiezas que se están haciendo en este momento eso va por el contrato de suministros que tenemos adjudicado o no. **Mario Wohlk**, la limpieza está adjudicada por contrato de suministro que tenemos. **Concejal Jaime Henríquez**, alguna otra duda señores concejales, entonces procedemos a la votación. La modificación presupuestaria es aprobada por unanimidad.

Concejal Henríquez, tiene la palabra la presidenta de la comisión la señora Tania Villalobos Anabalon.

Concejala Tania Villalobos, Primero que todo buenos días desear que este año sea muy exitoso para todos, que no tengamos mayores inconvenientes ni en lo laboral ni en lo personal, así que un abrazo para todos.

Acta comisión Nro.1 en Huépil a 04 de enero de 2018, siendo las 16.00 Hrs. Se constituye la Comisión de Finanzas integrada por el Sr. Jaime Henríquez Vega como presidente, y la comisión social integrada por la concejala Sra. Tania Villalobos Anabalón, asiste además la Srta. Ana Luisa Guerrero Sepúlveda, Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante y Secretaria Técnica, y don Mario Wohlk Caro, Secretario Técnico Comisión de Finanzas.

TABLA A TRATAR

Modificación presupuestaria MEMO Nro.005 Dirección de Desarrollo Comunitario.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1.- DISMINUCIÓN DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	PROGRAMA	MONTO
21.04.004	Prestación Servicio Comunitario	Programa Actividades Deportivas y Recreativas de Verano 2018	\$ 600.000
22.08.999	Otros Servicios Generales	Programa Actividades Deportivas y Recreativas de Verano 2018	\$ 600.000
22.01.001	Alimentos para Personas	Programa Actividades Deportivas y Recreativas de Verano 2018	\$ 300.000
22.04.999	Otros Materiales	Programa Cuadrangular Futbol Damas 2018	\$ 285.000
		TOTAL	\$ 1.785.000

2.- SOLICITUD DE RECURSOS PARA COSTEAR EL PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS INTEGRALES DE NATACIÓN 2018 QUE SE CREA PARA EL SIGUIENTE ITEM:

CUENTA	DENOMINACION	PROGRAMA	MONTO
22.09.999	Otros Arriendos	Programa Escuelas Deportivas Integrales de Natación 2018	\$ 1.785.000
		TOTAL	\$ 1.785.000

Según Memo N° 005 de la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita disminuir del Programa Actividades Deportivas y Recreativas de Verano 2018 \$ 1.500.000 de las siguientes cuentas: 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios \$ 600.000; 22.08.999 Otros Servicios Generales \$ 600.000 y 22.01.001 Alimentos para Personas \$ 300.000. Además disminuir \$ 285.000 de la cuenta 22.04.999 Otros Materiales del Programa Cuadrangular Futbol Damas 2018.

Lo anterior se solicita para costear el arriendo de piscinas para el Programa Escuelas Deportivas Integrales de Natación 2018 que se creará para ese ítem.

El Instituto Nacional del Deporte IND aprobó el funcionamiento de 3 Escuelas Deportivas Integrales de Natación para la comuna de Tucapel, las cuales se encuentran programadas en 12 sesiones de una hora, las que se deben realizar entre el 08 Enero y 23 de Febrero de 2018. El IND financia la contratación del recurso humano (instructores de natación) y la Municipalidad debe aportar los salvavidas y los recintos donde se ejecutaran las Escuelas Deportivas Integrales de Natación (piscinas).

Los señores concejales consultan si las piscinas del Balneario de las Hortensias de la Sra. María Angélica Castro tienen las correspondientes autorizaciones de la Seremi de Salud para funcionar para uso público y los permisos de la Municipalidad. Se informa

que es la única autorizada para funcionar con permisos al día por Seremi de Salud y Municipalidad.

La Comisión toma conocimiento de la modificación y somete a consideración del Alcalde y de Concejo.

Sra. Tania Villalobos, Lo que pasa es que en este punto nosotros con el Concejal Henríquez consultamos respecto de los permisos sabemos que en la comuna hay dos establecimientos de este tipo, básicamente por el tema de que este regularizado, ya que aquí se va trabajar con niños por eso la idea es que este todo en orden. Señalar que se consulto por las dos instalaciones no solamente por una, por lo que considero que aquí debiese haber ido que se consulto por las dos instalaciones no solamente por una Presidente. **Concejal Jaime Henríquez**, tiene la palabra Don Mario. **Sr. Mario Wohlk**, rectificación el Nro. de cuenta que no es las 21.09.999 si no que es la 22.09.999, en cuanto al tema de los permisos la Sra. María Angélica está funcionando con un permiso temporal por la temporada, que le permite trabajar, pero hace 6 meses se le está exigiendo que ella tiene que tener patente, porque ella opera con otras cosas no solo balneario por lo que se le exigió que debe tener patente, con respecto a las piscinas si tiene la autorización sanitaria por lo que puede operar y con respecto al otro balneario el que puede dar información es el señor Francisco Herrera Director de Obras. **Concejala Tania Villalobos**, gracias Don Mario. **Concejal Jaime Henríquez**, Don Mario una consulta dentro de lo que estaba planteando en cuanto a lo que Uds. comentan respecto del Balneario Las Hortensias, con esas características que da no hay problema de que las actividades se pueda desarrollar en ese recinto. **Sr. Mario Wohlk**, ese balneario (Las hortensias) tienen los permisos de salud para operar con las piscinas. **Concejal Jaime Henríquez**, entonces no hay problema si se llegase a optar por ellos obvio, cede la palabra Don Francisco Herrera. **Sr. Francisco Herrera**, efectivamente el primer Balneario que plantean por el servicio de salud está aprobado para su funcionamiento según la documentación que se entrego, se le notifico respecto de las construcciones, ella manifestó tener algunos documentos, se les dio un plazo para que los entregue, y esos plazo expira ahora mediados de mes, en el mes de enero y una vez recopilados esos antecedentes se puede evaluar si todas las construcciones tienen permiso de edificación que es lo que atañe a la Dirección de Obras. Respecto del Otro Balneario, o las otras piscinas que empezó a funcionar hace poco tiempo atrás, personalmente fui a notificar, no tienen ningún documento le informe al propietario y fue traspasado al Juzgado de Policía Local, porque no tienen el primer trámite fundamental en sectores rurales que es un documento que se llama informe para la construcción, lo que antiguamente era autorización para cambio de uso de suelo y al no tener ese documento es una falta importante y a él se le paso inmediatamente. **Concejal Jaime Henríquez**, concejales alguna duda. **Concejal Jorge Riquelme**, señor presidente, una consulta primero sobre los Programas Deportivos en los que se están disminuyendo recursos ¿se van a hacer igual con los saldos que quedan?, y la otra consulta es referente a los niños, jóvenes que quieran venir a las piscinas de Trupan, Polcura, Tucapel, se les va a colocar algún medio de transporte, ¿está incluido ese tema? **Concejal Jaime Henríquez**, cede la palabra la Directora Subrogante (DIDECO). **Srta. Ana Sepúlveda**: yo le daría la palabra a Don Mario Rubilar que es el encargado de deportes y tiene mayor conocimiento sobre el tema. **Sr Mario Rubilar**, Buenos días a todos y a todas, efectivamente este es un tema que se ha trabajado bastante, más que nada lo estamos trabajando de forma transversal con el Departamento de Educación, llevamos más de un mes trabajando este tema, efectivamente este año se aumento la cobertura el año pasado teníamos 20 alumnos por cada curso, daba un total de 60 alumnos, en este año en reunión con el Alcalde el quiso aumentar la cobertura a 200 alumnos, y eso significa que se postularon a

4 proyectos de los cuales quedaron 3, y el saldo se va a financiar con fondos del Departamento de Educación y eso significo ampliar la cobertura a los alumnos de Tucapel, Polcura, Huépil y Trupán, ya están coordinados los grupos, con los proyectos municipales del Departamento de Educación, y a raíz de eso yo les traía una información a Uds. porque es importante, la gente pregunta, tengo los días que corresponden porque los grupos están divididos; tengo Trupán, Polcura, Tucapel, están divididos por ejemplo Tucapel 4 , Trupán 5 y sale la programación que tienen ellos, eso está absolutamente claro y también me gustaría entregar una información de las actividades de Verano, ya que mucha gente pregunta nosotros tenemos en este momento 17 actividades que se transforman en 29 porque por ejemplo el rugby, tenemos tres secciones, el basquetbol tenemos 4 secciones, en los diferentes pueblos, la gimnasia aeróbica, en los diferentes pueblos ya que la idea es desconcentrarlo un poco y no darle solamente a Huépil, si no que abarcar todas las necesidades de la comuna, entonces todas estas actividades parten el 08 de enero, la natación parte el 08 de enero y termina el 02 de febrero, ahí están el programa que se hizo con sus horarios. **Concejala Villalobos**, manifiesta que actividades estaban programadas hasta el 23 de febrero. **Mario Rubilar**, indica que el problema es el siguiente que la clase de natación en IND da cierta cantidad de horas, por esa cantidad se acorta el tiempo, entonces como nosotros queremos prestar la cobertura, mas los apoyos del Departamento de Educación, concentramos las actividades todos los días, el año pasado eran tres veces a la semana ahora no ahora es todos los días de Lunes a Viernes, con dos grupos cada vez entonces por esa razón termina antes, pero todos los días habrán actividades de natación. **Concejal Jorge Riquelme**, una última consulta, todos sabemos que las piscinas también son abiertas para el público general, pero quisiera saber si hay exclusividad en los horarios que vayan los niños de este programa. **Sr. Mario Rubilar**, efectivamente y con respecto al tema que tocaron anteriormente, de las piscinas yo visite la piscina San Sebastián, y el entorno es muy bonito, pero no es adecuado para hacer clases de natación, uno la piscina más grande llega a la rodilla, eso para los niños es ir a chapotear para hacer clases no sirve, la otra es muy peligrosa, pensemos una cosa, este año vamos a tener grupos de a 30 niños, y manejar 30 niños en el agua es difícil, la piscina de acá reúne todas las condiciones desde el punto de vista de la seguridad y en las mañanas ella no arrienda por eso hay exclusividad absoluta y hay una piscina exclusiva para las clases de natación, no va a ingresar más gente externa. **Concejala Tania Villalobos**, en todo caso está fuera de duda que la piscina de más allá no puede funcionar de hecho acá dice que tiene una denuncia, no está con los permisos municipales. **Sr. Mario Rubilar**, bueno antes de eso igualmente nosotros teníamos decidido que iba a ser acá. **Concejala Tania Villalobos**, en todo caso ese tema cae acá, decir que no está habilitado el otro lugar para su funcionamiento. **Sr. Mario Rubilar**, en todo caso el próximo año en caso de de estar habilitada, igualmente desde el punto de vista técnico y de seguridad es mucho mejor la de acá. **Presidente Jaime Henríquez**: gracias Don Mario, alguna consulta señores concejales (no hay respuesta) procedemos a la votación, aprobándose por unanimidad las modificaciones presupuestarias contenidas en el Acta N° 1 de la Comisión social.

7. Solicitud de acuerdo para fijar dieta de los concejales por el periodo anual 2018.

Presidente Jaime Henríquez, cede la palabra a Don Mario Wolhk Caro. **Sr. Mario Wolhk**, bueno la Ley dice claramente que la dieta se mueve entre un mínimo de un 7.6 y un 15.8, así que hay que fijar cual va a ser la dieta y también aprobar el bono por asistencia del año 2017. **Concejal Jaime Henríquez**, alguna duda concejales (no hay

respuesta) ¿mantenemos el porcentaje, y aprobamos el bono por asistencia 2018? **Sr. Mario Wolhk**, rectifica, el bono por asistencia es del periodo 2017. **Concejal Córdoba**, es posible que como siempre son los 3 primeros viernes, es posible que este año la dieta se empiece a pagar los 30 de cada mes, si es que no hay inconveniente. **Sr. Mario Wolhk**, yo no tengo ningún problema, pero me tienen que dar un tiempo, bueno si va a ser siempre los primeros tres viernes de cada mes no hay drama, depende si del informe del secretario. Se toma acuerdo y se aprueba la moción de pagar la dieta los 30 de cada mes. **Presidente Jaime Henríquez**: somete a consideración fijar la dieta en un 15.8 y el bono de asistencia 2017, siendo ambos aprobados por unanimidad.

Presidente Jaime Henríquez, señores concejales me gustaría solicitar una moción, si Uds. me lo permiten para dar a conocer el estado del CESFAM de Tucapel, pregunta a los concejales, todos están de acuerdo con escuchar la exposición entonces procede a ceder la palabra Don Francisco Dueñas. **Sr. Francisco Dueñas**, informar la situación en que esta hoy día el CESFAM para los concejales que no estuvieron en el periodo anterior informar que esta obra tiene un periodo de ejecución de 5 años, hubo un termino de contrato con la empresa inicial que avanzo un 96-97% quedando un margen del 3%. Por proceso de Gobierno Regional, nos obligo a re evaluar el proyecto por lo que volvió a 0 y a re evaluarlo desde el punto de vista económico y técnico que arrojó un nuevo itemizado que lo financio el gobierno regional que arrojó nuevos ítems, uno de equipamientos y equipos y uno de obras civiles, por 160.000.000 y el otro por 100 y fracción bien la obra se contrato la empresa Alto Sur está ejecutando hoy día la terminación, de hecho tenía termino de contrato ahora en diciembre y nosotros lo aplazamos 60 días más, perdón 30 días más, la razón es porque toda obra cuando no termina por un lado empieza a envejecer, y por otro lado quien llega tiene otra mirada distinta, técnica y también entre medio van cambiando algunos temas normativos, por lo tanto hay una re adecuación del tema, sin embargo yo les anticipo a Uds. lo siguiente ahí tengo una dificultad, pero a la vez la misma dificultad tiene una solución. Cuando se introdujeron a la obra la empresa se fue dando cuenta que habían partidas que aparecían ejecutadas y no estaban ejecutadas, partidas que estaban inconclusas y que aparecían en el informe como terminadas, y partidas que fueron mal hechas y que hoy día hay que modificarlas y todo lo demás, eso que significo de que le pedimos a la empresa que levantara un nuevo itemizado que lo reviso el Director de Obras, mas la ITO, porque entendemos que las empresas muchas veces lo que buscan es el dinero, por lo que le manifesté cuidado con los abusos, revísenlo bien con detalle, y los técnicos municipales dicen que efectivamente que lo que la empresa indica es real y tiene un costo, un costo que hay que financiarlo y nosotros tenemos hoy día dentro de las arcas municipales, en custodia la boleta de garantía que era por 90 y tantos millones de pesos, cuando termino la anterior empresa se pago previsión, se pago sueldos, quedando 78.000.000 millones hoy día, sin embargo el itemizado que nos entrego la empresa supera ese monto, el nuevo itemizado para poder terminar las obras, los vicios ocultos y además de algunas cosas que se pagaron y lamentablemente están mal hechas o inconclusas y otras que en el peor de los casos se pagaron y directamente no están. Ahora hay que separar las cosas, el tema administrativo yo como administrador y como Alcalde Subrogante una vez que tenga esa información voy a proceder a que se inicie un sumario administrativo, que me digan que porque el ducto que lleva la electricidad se pago y no esta, ahora no son grandes cosas, el edificio, yo los invito incluso a tener una jornada donde Uds. lo vayan a ver, es un tremendo edificio, enorme tiene una serie de cosas que se hicieron modernas, y otras modernas pero que se hicieron muy mal y que si Ud. las deja ahí, éticamente y funcionalmente echan a perder el edificio, y si tenemos los recursos como en este caso la boleta de garantía, no es abuso de ella, pero si esta boleta esta para cubrir vicios ocultos, para cubrir cosas que se comportaron mal y esa es la situación actual y nosotros

pretendemos a marzo de este año tratarlo, pero esa es una situación que quería planteársela con tiempo a Uds. porque se van a encontrar con un nuevo contrato, pero fundado en lo que yo les acabo de indicar, el Director de Obras puede complementar un poco el tema técnico, don Francisco, para que informe Ud. a los concejales, la revisión que hicieron Uds. de las partidas, porque como dijo el concejal Jaime Henríquez no se ve movimiento, lo que pasa es que todo el movimiento está adentro, cuando se pinte por ejemplo ahí se va a ver gente pintando y todo lo demás, pero la gran mayoría del trabajo está adentro del Edificio, don Francisco mas por el tema técnico le solicito se lo informe a los concejales. **Sr. Francisco Herrera:** muchas gracias, bueno en realidad planteo bastante claros los temas, voy a complementar el detalle técnico que es dar a conocer cuáles son las partidas que están principalmente observadas en el proyecto, se encontraron; las barandas con problemas, todo lo que es pintura interior y exterior está ya con cortes por el tiempo, automatizaciones los portones ya no están en condiciones, se dañaron los chicotes estos se dañaron con el tiempo, mobiliarios que estaban dañados, la central térmica que si bien en primera instancia se veía completa cuando entraron a revisar para ver su funcionamiento se dieron cuenta que faltaban piezas y / o las piezas estaban dañadas en algunos casos y hay que hacer cambios que no estaban considerados en una primera instancia estanques de petróleo, alcantarillados, agua potable, pintura exterior, el ascensor, gas, electricidad que es el tema que mas complica un poco más, las cortinas clínicas y los portones de corredor, simplemente para complementar un poco el presupuesto que plantea la empresa es de 85.000.000 de pesos versus la caución que es de 78.000.000 de pesos que tenemos nosotros, existe una diferencia de 7 u 8 millones de pesos que tenemos que buscar la forma de financiar porque lo que queremos es que la obra se complete y este para el uso de la comunidad. **Presidente Concejal Jaime Henríquez,** señores concejales ¿alguna duda?, yo quisiera hacer una consulta, hablamos de que aquí hubieron partidas que fueron pagadas, y no se ejecutaron, obviamente es un delito, si se hace una investigación, un sumario, que pasa con la obra, ya que se iniciaría una investigación por lo cual el Tribunal va a querer ver el tema, ¿consulta la obra se para? **Sr. Francisco Dueñas,** a ver vamos sacando un ejemplo, el P.A.P.R de Polcura, 10 veces más grave porque ahí se pago un estado de pago que no existía, quizás aquí di mucho énfasis a partidas no ejecutadas, sino que más que eso pueden ser las mínimas, pero como dijo él, el tema de las barandas no era lo que realmente era, está fuera de norma, está mal hecho, y hay firmadas un par de partidas incluidas que estaban pagadas, pero no son escandalosas por decirlo así, no como en Polcura que se pago el motor eléctrico que no existió nunca, pero aquí por ejemplo la escalera lleva unos vidrios que son muy caros, y esta pagada la escalera, pero no están los vidrios, entonces los vidrios es un vidrio súper caro, entonces la empresa dice que se hacen cargo de la escalera para el retoque, pero que pasan con los vidrios, habría riesgo de que se caiga un niño del segundo piso, entonces estamos obligados, a financiar eso, pero cuando esta el ítem, el pago escalera 100% entonces y otras más detalles, más detalles al final una obra no terminada siempre es un problema y el que viene siempre querrá hacerlo a su manera y va a encontrar ojala todo malo, entonces para evitar eso yo le dije a don Francisco mas la ITO vayan Uds. solitos y revisen cada una de las partidas y vean den fe de que efectivamente es lo que señala la empresa. **Presidente Concejal Jaime Henríquez,** para finalizar sería bueno, yo se que se va hacer un sumario para investigar la situación, considero sería bueno que a nosotros nos mantuviera al tanto de que está pasando con ese sumario, y a la vez saber el detalle de lo que acá el señor expuso referente a las partidas que se dijo que se habían pagado y que no se han pagado, los detalles que nuevamente se encontraron y los detalles que va a cubrir la empresa, para ver los montos y las diferencias que Ud. nos indico, si es posible. **Sr. Francisco Herrera,** no hay problema, desconozco el procedimiento, saco las fotocopias al tiro o ¿después se les hace llegar a los señores concejales? **Sr. Francisco Dueñas,**

hagámosle llegar como este es un tema importante, atento que eso no lo tenemos aprobado, es un estimativo, una vez que lo tengamos afinado vamos a llegar donde Uds. porque aquí vemos que hay diferencias de 6-7 millones yo les pido a don Francisco la empresa se ajuste a los \$ 78.000.000 ya que no tenemos más. El **Presidente Jaime Henríquez** cede la palabra a los concejales. **Sr. Héctor Córdova**, de acuerdo a los relatos que ambos señalaron, la empresa anterior ya no existe hoy en día, la empresa que comenzó el CESFAM, porque recuerdo que antes, del periodo anterior se trato de conversar con la empresa, el abogado lo llevo a los Tribunales y nunca se presentó la empresa, y tampoco se encontró al representante legal de la empresa, no sé si Uds. se acuerdan. **Sr. Francisco Dueñas**, se está confundiendo con A.P.R, la que fue denunciada fue D y S porque por un tema de títulos que se habían pagado y físicamente no existían, se puso término de contrato con esa empresa, en contra de esta empresa se interpuso demanda, en contra de la del CESFAM no ha habido demanda. **Sr. Héctor Córdova**, la información que se dio fue otra. Porque yo recuerdo que la empresa que estaba haciendo el CESFAM, quebró, después desapareció el representante legal, porque recuerdo don Francisco que el vino tres veces acá a pedir prórroga y las tres veces se le dio, y anteriormente dijo Rodrigo Álvarez el ex Director de Obras que estaba 95% lista la obra, y que el otro 5% no se iba a terminar porque la empresa había quebrado, y después nunca más se converso con el representante legal de la empresa, porque nunca más se encontró. **Sr. Francisco Dueñas**, lo que pasa es que apegarse a las normas nuestras no tenemos porque conversar, que vamos a conversar, si hay un término de contrato, se cobra la boleta, liquidación de obra, se hace un nuevo itemizado, se contrata. **Concejal Héctor Córdova**, consulta, pero ahí tiene que ver algo el Servicio de Salud ¿o no? **Sr. Francisco Dueñas**, evidentemente el edificio en si tiene que ser aprobado por el Servicio de Salud. **Concejal Héctor Córdova**, y los ITOS ¿también tienen que ser del Servicio de Salud? **Sr. Francisco Dueñas**, no, pero nosotros tenemos comunicación con ellos. **Concejal Héctor Córdova**, porque también hay responsabilidad ahí. **Sr. Francisco Dueñas**, responde, ninguna. **Concejal Héctor Córdova**, y por el tema de las partidas que se fueron pagando. **Sr. Francisco Dueñas**, no, porque el servicio de salud, desconozco si vino, ya que quien ejecuta la obra somos nosotros, somos responsables, ahora tenemos que apegarnos a la normativa de salud, a la normativa de FRONTEL, de ESSBIO, etc. **Concejal Héctor Córdova**, y el ITO ¿quién era en ese tiempo? **Sr. Francisco Dueñas**, era Rodrigo Álvarez. **Concejal Jaime Henríquez**, podemos decir que salieron de acá las partidas pagadas. ¿De aquí se entrego el informe para hacer pagadas las partidas? **Sr. Francisco Dueñas**, lo que pasa es que tengo el temor amplifique mucho el tema, hay errores conceptuales por ejemplo se menciona escalera se paga escalera, pero habían situaciones de la escalera que no estaban terminadas y esas eran las que estaban faltando, pero no tiene nada que ver en un paralelo con lo de Polcura por ejemplo. El **Concejal Jaime Henríquez**: cede la palabra al concejal Mardones. **Concejal Gonzalo Mardones**, gracias presidente, precisamente mencionar el listado de cosas faltantes en el proceso de construcción y me llama la atención el tema de daños mobiliarios don Francisco, porque se supone que ahí hay personal que esta custodiando, entonces bien podría pensar yo y que paso con los vidrios , también tiene que haber una responsabilidad en ese tema y el otro punto perjudicial por lo menos a mí como concejal, Tucapel es un pueblo mucho más pequeño que Huépil, entonces allá los dos concejales de Tucapel somos como los causante de las cosas, se nos atribuye responsabilidad directa por el tema de no agilizar los plazos, yo no sé de qué forma porque se dio plazos puntuales, que el CESFAM sería entregado a fines de año prácticamente, de tal forma que a mi en lo personal me perjudica, yo no sé don Francisco si pudiéramos coordinar una reunión comunitaria para dar una explicación, socializar el tema porque estamos expuestos, hay muchas obras hoy en día a veces es culpa del gobierno que le corta las cola al presupuesto final, me lo han dicho personas que tienen mucha más experiencia en el

tema, por ejemplo el valor total eran 1.200 millones, pero dejémoslo en 1.000 y al final se pagan las consecuencias que estamos viendo hoy día, entonces yo le solicitaría a Ud. en su calidad de Administrador Municipal y Alcalde Subrogante, tener una reunión, invitar a la comunidad para que ellos conozcan lo que está pasando y no nos atribuyan responsabilidades. **Sr. Francisco Dueñas**, no hay ningún problema en hacer una reunión, lo que si me gustaría, que en esa reunión estuviera todo cerrado, es decir el nuevo itemizado aprobado, llegar con las cosas bien claras, cuando hicimos el ejercicio con el Gobierno Regional, yo creo que este concejo hemos sido eficientes y hemos podido lograr normalizar la situación, cuando asumió don Jaime no tenía el R.S y logramos el R.S en el mes de marzo que fueron tres meses después lo que demoro fue el convenio, el gobierno regional normalmente demoran entre 4 a 5 meses y la ejecución en si hemos demorado dos meses y vamos a demorar cuatro, ósea en todo nos hemos ido atrasando, pero es válido lo que dice Ud. Ósea el ir a la comunidad, explicarles, incluso invitarlos al edificio porque hoy día está tomando forma de un edificio moderno, igualmente uno da cuenta de que valió la pena la espera, pero el edificio va a quedar en muy buenas condiciones y lo que queremos nosotros en entregar un edificio nuevo, por eso vamos a pintar el exterior, queremos entregar el edificio nuevo, casa nueva y para eso tenemos los recursos, y que son de la obra porque la boleta de garantía es de la obra, si no tendríamos que devolver la boleta de garantía, lo que no corresponde porque no estamos inventando nada. La semana que viene en el próximo concejo ahí vamos a entrar con el tema de la comisión, para el tema del nuevo itemizado, y saliendo de eso quedamos con las fechas claritas y conversamos con la comunidad porque la idea es que cuando comience el invierno tengamos ese edificio funcionando impecable.

El Presidente del Concejo **Concejales Jaime Henríquez**, agradece a Don Francisco Dueñas, cede la palabra a la concejala Magaly Jara. **Concejala Magaly Jara**, lo mío es acotado pienso que también tenemos culpa los concejales del periodo anterior, debiéramos haber exigido mas en ese tiempo, ahí fue cuando en la obra quedo la escoba, por lo tanto debemos asumir también nuestra responsabilidad como concejales los del periodo anterior, y también señor presidente Ud. pedía que se nos estuvieran informando del sumario, imposible porque mientras el sumario se esté haciendo no podemos saber nada. **Concejala Tania Villalobos**, a mí lo que me preocupa es lo que nos decía acá don Francisco, de que cuando las responsabilidades son de uno y si efectivamente las partidas se pagaron porque la escalera estaban pagadas, pero no estaban terminadas, hubo una falta de preocupación, por parte de las personas que estaban a cargo de aquello, y la verdad es que cuando uno es funcionario público, uno trabaja para la gente, su primer deber es velar por el bienestar de las personas sobre todo en un tema tan necesario, que la comunidad de Tucapel lo ha pedido con tanta fuerza, lo han esperado con tanta fuerza por lo que a mí me preocupa mucho el tema de que cuando se hagan las cosas se hagan con el debido respeto a las personas, y a la función que uno tiene como funcionario público que esas personas se les haga responsables de esto, porque hoy día tenemos un atraso, tenemos claridad de que esto se va a realizar, pero yo pido que cuando se ejecuten cosas que vayan a la comunidad se tenga mayor grado de responsabilidad por parte de quienes estén a cargo de cautelar de que esas cosas se hagan bien yo creo que eso es súper importante, la verdad yo no estuve en concejo anterior entonces no puedo como dice la concejala Jara hacerme cargo del tema porque son quienes estaban, pero también debe haber por parte de la administración el deber de seguir paso a paso las cosas que se están haciendo, que efectivamente quede en condiciones que no pase esto porque en el fondo, nuestra gente es la que se ve afectada. **Concejal Jaime Henríquez**, no solamente aclarar los que estuvimos en el concejo anterior tocamos el tema y lo tocamos varias veces, pero lamentablemente nosotros no majeamos la parte técnica, por lo que no podemos saber lo que debe tener una obra, pero si estuvimos pidiendo información. **Concejal Héctor Córdova**, si yo

también quería decir lo mismo nosotros no somos tan responsables porque no somos los expertos ni lo ITOS, ni jefes de Obras, en este caso como lo señala el concejal Henríquez tuvimos como en tres o cuatro oportunidades, tuvimos acá a la empresa constructora dando los avances, y en eso todo fue el respaldo del Director de Obras hacia ello, cierto, cuando el Director de Obras dijo falta el 5% y lo demás está todo hecho, bueno nosotros tenemos que confiar también en los técnicos y ellos son los profesionales, nosotros no vamos a saber si se hizo o no se hizo bien la escalera, o si se hizo bien la caldera no somos expertos en eso. **Concejala Tania Villalobos**, si precisamente mi acotación iba hacia allá concejal Córdova, nosotros tenemos una pega, pero nosotros tenemos que ver que realmente quienes están ejecutando los trabajos lo hagan y son esas personas las que aquí demostraron que no se hizo efectivo, esas personas están hoy día demostrando que las cosas no se hicieron, entonces lo que yo le pido a don Francisco porque en el fondo aquí siempre hay una cadena de mandos y que él como Administrador independiente de que hayan directores de departamentos y todo, que trate de que este tipo de cosas no vuelvan a suceder porque aquí obviamente no hubo una acuciosidad desde la cadena de mando desde arriba hacia abajo entonces eso es lo que nosotros tenemos que tratar de evitar básicamente. **Concejala Magaly Jara**, más corto es decir que siempre en estos asuntos hay una persona a la cabeza y esa cabeza es el Alcalde por lo tanto la primera responsabilidad fue del Alcalde anterior y después de nosotros porque el debió haber fiscalizado, el tenía a la gente a su servicio así que digamos las cosas el Alcalde es el primer culpable o no. **Sr. Francisco Dueñas**, lo último, el director de obras, instruyo que en el caso en particular, porque nosotros tenemos hoy día un ITO, y vamos a tener entre 5 a 6 obras en ejecución, por lo que humanamente va a implicar un esfuerzo llevar la obra, así que ahí estoy pidiendo que haga un esfuerzo también a la ITO. Aquí hay un tema que tiene que ver con las personas, yo creo que todos actuamos bajo el principio de la buena fé, yo a ustedes le he contado una historia, y ustedes evidentemente me están creyendo, entonces tiene que haber entre nosotros un principio de buena fe, ahora lo que dice el señor Córdova, claro al concejo le traemos papeles y de repente los papeles no son lo que ha pasado, porque en el caso de la APR, nadie sabía que había un estado de pago que incluía un motor eléctrico y nunca se vio, ahí si que fue más dura la cosa porque se pago lo que no existía, pero acá yo le pido al director de obras que la ITO sea la reina del proyecto hoy día los ITO, si las obras quedan mal hechas no es culpa del contratista, por lo que hoy en día la inspección técnica tiene que apegarse y el proyecto administrativamente y esa es la forma, no hay otra, así que ahí le pedí al director de obras que afirme ese tema de la inspección y vamos a ganador como se dice. **Sr. Francisco Herrera**, un alcance eso se está trabajando y de hecho hemos modificado algunos procedimientos, ya hemos implementado algunos por ejemplo de los estados de pagos, de las visitas periódicas y en ese proceso estamos.

El Presidente del Concejo **Concejal Jaime Henríquez**, agradece las intervenciones.

8. Conformación de Comisiones del Concejo.

El **Concejal Jaime Henríquez**, cede la palabra la Secretaria Municipal (s).

Sra. Arlette Venegas, en resumen en virtud de las planillas que llenaron cada uno con sus preferencias, se puede concluir lo siguiente:

La única comisión que estaría completa en condiciones de ser trabajada es la del Departamento Social, PRODESAL y Fomento Productivo, la cual estaría conformada por el concejal Jaime Henríquez como Presidente y como Concejala Integrante la Sra. Tania Villalobos. En las demás tengo algunos problemas, en educación tengo 4 postulantes;

tengo al señor Héctor Córdova, la señora Magaly Jara, el concejal Gonzalo Mardones y Don Jorge Riquelme, no sé si alguien quiere desistir para darlo por descarte y dejar inmediatamente a la dos personas o insisten y lo llevamos a votación. **Concejala Magaly Jara**, entiendo que deben irse rotando las comisiones, porque lo ideal sería pasar por todas las comisiones como lo hicimos la vez anterior, es mi opinión. **Sra. Arlette**, tengo disponibles las Comisiones de Salud, Obras y Desarrollo Rural, no sé si alguien quiere cambiar por alguna de esas. **Concejal Gonzalo Mardones**, yo podría dar un paso al costado e intentar con Salud. **Sra. Arlette** Ud. se cambiaría a salud entonces. Consulta Don Héctor Córdova ¿mantiene? **Sr. Héctor Córdova**, si mantengo. **Sra. Magaly Jara**, me da igual, inclusive la otra vez no tome ninguna presidencia, para el caso me da igual todas son importantes. **Sra. Arlette**, pero cual le interesaría, Salud, Obras y Contrato y Licitaciones. **Concejala Magaly Jara**, Salud. **Sra. Arlette**, entonces estaríamos bien con Educación y Salud. En Educación iría don Héctor Córdova como Integrante y Don Jorge Riquelme como Presidente. Salud, la señora Magaly Jara como Presidente y el señor Gonzalo Mardones como Integrante. Social, PRODESAL y fomento productivo: el señor Jaime Henríquez como Presidente y la señora Tania Villalobos como Integrante. En las otras comisiones que hay problemas son Finanzas y Control, ahí tengo 5 personas que desean conformar esas comisiones. Esta Don Jaime Henríquez, Don Héctor Córdova, la señora Tania Villalobos, Don Jorge Riquelme y la Sra. Magaly Jara. **Concejala Magaly Jara**, a ver yo cedí una vez ahora que le corresponda a otro. **Sra. Arlette**, tengo disponible un cupo en Contrato y Licitaciones, y dos cupos en Desarrollo Rural y Obras. **Concejal Héctor Córdova**, ya yo doy un paso al costado. **Sra. Arlette**, ¿y cuál opción le gusta? **Concejal Héctor Córdova**, Contrato y Licitaciones. **Sra. Arlette**, faltaría resolver la Comisión de Finanzas, es la que está más complicada, **Concejal Riquelme**, ¿Quién Preside Contratos y Licitaciones?, **Sra. Arlette**, el Sr. Héctor Córdova, **Sra. Arlette**, tendremos que proceder a votar para la Comisión de Finanzas, ya que nadie quiere desistir, los postulantes son Concejal Jaime Henríquez, Sra. Magaly Jara, la Sra. Tania Villalobos y Don Jorge Riquelme. Para Don Jorge fue primera opción, para los demás segunda, por lo tanto Don Jorge está listo, las dos personas que queden fuera automáticamente se van a Desarrollo Rural ya que es la única opción que queda. Candidatos para la Votación: Sra. Jaime Henríquez, Sra. Magaly Jara, Sra. Tania Villalobos, en primera votación se da empate con dos votos para cada concejal, en segunda votación empatan la Sra. Magaly Jara y el Concejal Henríquez ambos con tres votos, como método de desempate se utiliza cara y sello ganando en esta oportunidad la Sra. Magaly Jara.

Por lo tanto las Comisiones para el año 2018 serán las siguientes:

NOMBRE DE LA COMISION	CONCEJALES	FUNCION
COMISION DE EDUCACION	JORGE RIQUELME FERRADA	PRESIDENTE
	HECTOR CORDOVA SABBABH	INTEGRANTE
COMISION DE SALUD	MAGALY JARA HERNANDEZ	PRESIDENTE
	GONZALO MARDONES VIDAL	INTEGRANTE
COMISION SOCIAL, PRODESAL Y FOMENTO PRODUCTIVO	JAIME HENRIQUEZ VEGA	PRESIDENTE
	TANIA VILLALOBOS ANABALON	INTEGRANTE
COMISION DE OBRAS Y DESARROLLO RURAL	TANIA VILLALOBOS ANABALON	PRESIDENTE
	JAIME HENRIQUEZ VEGA	INTEGRANTE
COMISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y CONTROL	JORGE RIQUELME FERRADA	PRESIDENTE
	MAGALY JARA HERNANDEZ	INTEGRANTE
COMISION DE CONTRATOS Y LICITACIONES	HECTOR CORDOVA SABBABH	PRESIDENTE
	GONZALO MARDONES VIDAL	INTEGRANTE

El **Concejal Jaime Henríquez** solicita un acuerdo de Concejo para reevaluar el Reglamento Interno Municipal, indica que el Sr. Alcalde de muy buena fe cuando se aprobó este Reglamento dijo que se le incorporarían modificaciones ya que algunos puntos no se consideraron en dicho Reglamento, por lo que la idea es reevaluarlo y estudiarlo con una Comisión donde participe el Asesor Jurídico, Secretario Municipal, Directora de Control, Director de Finanzas, hay que conformar una comisión que lo reevalúe considerando la nueva Ley de Plantas, para que posteriormente se presente al Concejo y se aprueben las modificaciones que sean necesarias. **Sr. Francisco Dueñas**, es el Alcalde quien debe proponer el cambio de una estructura en el Municipio, por lo tanto yo creo que el acuerdo sería hacerle la consulta la Alcalde. **Sra. Tania Villalobos**, pero el Alcalde lo propuso el otro día en el Concejo. **Concejal Henríquez**, entonces el acuerdo a tomar sería solicitarle al Alcalde (S) la posibilidad de tomar un acuerdo de modificación y conformar una comisión de trabajo para realizar una reevaluación del Reglamento Interno. **Sr. Dueñas**, yo no tengo ninguna dificultad, al contrario porque es un tema que se va a ver transversalmente acá, con Concejales, incluso con los mismos funcionarios, lo que viene nos obliga a nosotros a ir con consulta a la ASEMUCH, funcionarios, Concejo Municipal y el propio municipio por lo tanto es importante trabajar con antelación, cero dificultad, hagámoslo no más. El **Concejal Henríquez** somete a votación este punto el cual es aprobado por unanimidad. **Concejala Villalobos**, yo tengo mis observaciones con respecto a la planificación que se hizo para la DIDECO, las funciones son demasiado generales, en función de un departamento que debe tener una estructura súper definida para cada cosa que hace, me llama la atención que el encargado de organizaciones comunitarias dependa de la SECPLAN y no de la DIDECO, a través de ese nombre hay varias acciones que son hacia la comunidad que hay que desarrollar y dicen mas relación con la DIDECO que con la SECPLAN, hay muchos puntos que se deben mejorar, por lo tanto se debe revisar, para que la modificación se presente completa al Concejo, por lo menos en mi caso que fui Directora de Desarrollo Comunitario, vi que hay funciones que no están definidas y hay que hacer estas mejoras. **Sra. Arlette**, en primer lugar comentar que ayer nos reunimos con dos colegas directivos para analizar específicamente la situación del Reglamento Interno, quiero decir que esto yo lo recibí hace dos días atrás, personalmente no le pude hacer una revisión exhaustiva al texto, pero a simple vista tiene grandes falencias tanto técnicas como administrativas, por lo que concluimos con los colegas que íbamos a solicitar al Alcalde que se hiciera una reevaluación del documento, por lo tanto es bueno que por parte de ustedes tengamos ese apoyo para pedir que se reestudie el Reglamento, la idea sería que se pudiera conformar una mesa de trabajo para poder hacer la revisión, quizás Don Mario quisiera complementar algo más. **Sr. Mario Wohlk**, señalar que lo que dice Arlette es así y las apreciaciones que se hacen, ese Reglamento va a cambiar ante una revisión y completamente con la Ley 20.922 que es la nueva Ley de Plantas, por lo tanto va a ser sometido a cambios durante el año, pero si tiene graves falencia de forma y fondo, las que tendrán que modificarse ahora de hecho, para la aplicación de la Ley 20.922 ya se estableció la comisión que va a trabajar en eso.

9. Exposición señores Concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

a) Concejal Córdova:

- En una reunión con la escuela de Huachipato, ellos están autorizados para usar la cancha el día miércoles, pero ahora con el tiempo bueno quieren solicitar un día más sería el día viernes, quiero dejar claro, que ellos no usan los arcos, porque lo que más

se cuidase de la cancha es el sector de las áreas y los arcos, ellos trabajan entre las dos áreas no mas, son niños chicos son hasta 15 años.

- Quiero saber cómo están las bases o postulaciones de suministro 2018, no sé si se van a postular o se les va a largar el plazo de la prestación de servicio a los mismos que están.
- Como empezamos este año quiero ver cómo está la deuda de los transportistas de los buses, tanto para los que van a Los Ángeles o a concepción.

Concejal Henríquez, quiero dar las disculpas de Don Francisco, tenía que presentarse a una reunión a las 11 de la mañana la reunión AMCORDI y tenía que estar ahí sí o si por eso se retiro, nunca pensó que se iba a alargar tanto la reunión pero quizás Don Mario pueda complementar. **Sr. Mario Wohlk**, Con respecto a los suministros, muchos vencen el 31 de enero, se están preparando las bases.

b) Concejala Jara:

- No sé si Don Fernando sabrá sobre la Sra. Clay, paso navidad y año nuevo, sin tener su baño, ahora se compraron todos los materiales, pero que Don Rodrigo Álvarez vaya para que se logre instalar, sé que hay muchas cosas importantes pero insisto, ya es como mucho.
- Polcura pide si es posible como en Huépil, poner más tiempo de música, en la noche, en la plaza, darle un poco mas de vida, van a tener solo una semana, solicitan si podrían alargarle más su música. **Sr. Fernando Rivas**, nosotros a partir de ayer comenzamos a poner música en el frontis aquí de la Municipalidad, aquí solamente música y de vez en cuando algunos videos musicales, ahora si se está trabajando.
- Consulta, vamos a juntar los días de los concejos para igual tomarnos un tiempo suficiente para nosotros, para actividades propias cada cual. **Concejala Villalobos**, yo la verdad que el año pasado de vuelta de vacaciones lo exprese, entiendo que cada uno quiera tener su espacio pero el tema de acomodar los concejos en dos semanas cuando en el mes van sucediendo otras cosas me parecen un poco irresponsable, que no se cumpla bien la función de estar allí , haciendo las cosas en tiempos pertinentes, entiendo la moción de los colegas, sin embargo yo estoy dando mi postura, no si se entiende.

c) Concejala Villalobos:

- Primero que todo me gustaría ver si se me pudiese hacer llegar el Decreto “Aprueba Programa Tucapel Activo” ¿ya? Tucapel activo 2018 y si es el mismo programa de las actividades deportivas y recreativas 2018, y en caso de que fueran distintos hacerme llegar los decretos que aprueban ambos programas.
- Lo otro yo hace más de un mes o dos meses quizás, vengo solicitando, algunos memos que se me entregaron de manera errónea un tiempo atrás un memo por parte de Educación lo vuelvo a reiterar, son los Memos N°77 y 90, el memo N° 77 con fecha 06 de septiembre y el Memo N° 90 con fecha 09 de Noviembre que son ambos de la jefa personal DAEM, de ahí, el memo N° 202 con Fecha 09 de noviembre de Dirección de Control, el Memo N° 205 también de la Dirección de Control.
- Sumarme a lo que dice acá la Concejala Jara, se nos cita a concejo extraordinario para generar modificaciones, solicitando cosas muy urgentes y que mas urgencia que la dignidad del ser humano, ósea yo creo que ya esta bueno, la Concejala viene hace 4 meses o más planteando esta situación, a ninguna de las personas que estamos encargadas de realizar este trabajo han pesado si quiera vivir en esas condiciones, vivir con ese trato, yo creo que ya esta bueno , y que por favor hagan oído de esta

situación, es una situación inhumana o se está esperando, que vengan los medios a cubrir esto, entonces por favor yo pido que ojala para la otra semana, la Sra. tenga solucionado esto, porque realmente a mi me parece indigno y me parece una irresponsabilidad por parte de las personas, debemos darle prioridad a otras cosas.

Concejala Jara, te agradezco primero que me estés ayudado en esta situación tan difícil para esta familia, mas encima el esposo de ella esta discapacitado, sino vamos a tener que ir las dos con palo y picota y comenzar a hacer los trabajos, los datos de ellos los he dado mil veces ya.

- Consulta, tuve algunos reclamos con respecto de lo que sucedió cuando toco la orquesta Sinfónica, algunos papas reclamaron que no habían sido las mejores condiciones, yo no pude ir, pero los papas están molestos, sintieron que no hubo respeto hacia los niños por cómo estaba el audio, era una actividad a nivel provincial, grupos de otros lados donde ellos han ido a participar, como comuna no quedamos bien, entonces yo quisiera, ver si existe alguna posibilidad de que cuando se haga esto, salga de mejor manera, para que los papas no se vean afectados porque son sus niños lo que están ahí, lo otro que nosotros tenemos una cara que mostrar afuera tiene que ser la mejor porque nuestra Comuna es hermosa y tenemos gente muy valiosa. **Sr. Fernando Rivas**, ciertamente Concejala yo lo lamento profundamente, la persona encargada de cultura ni siquiera me dio formalmente una explicación, a última hora se me comunico, que iba haber una presentación artística de la escuela danza y la Orquesta Sinfónica, yo nunca supe que se iban a presentar. Nuestra amplificación no da para eso, para mí un parto tener que amplificar un grupo musical chico ahora cuando yo ese día voy al Gimnasio y me encuentro que el escenario principal estaba cubierto por la Orquesta Filarmónica de Los Ángeles, entiendo el malestar de la gente y lo que más yo lamente insisto la persona encargada de esta actividad no comunico absolutamente nada, insisto, yo no supe, ni siquiera que venía la orquesta municipal. **Concejala Villalobos**, yo considero que una Comuna que le está dando la posibilidad de trabajar (refiriéndose a Marly, encargada de Cultura), tiene que hacerlo lo mejor posible en el lugar que esta. Yo les he dicho varias veces acá, a mi me molesta cuando la gente en mi Comuna se le pasa a llevar y esto, sobre todo niños, cuantas veces chiquillos, cuando habíamos tenido estos niños que tocaran instrumentos, con esto que es lo que hacemos, desanimar a los chicos, no corresponde y fue súper feo para los papas. **Concejala Jara**, el problema es que la orquesta ha tenido mala suerte, una vez hicieron la presentación acá y ni siquiera cortaron el transito y tuve que ir yo a Carabineros a pedir que viniera alguien, fue una falta de respeto, pobre orquesta, yo alegue al mundo porque nunca se le ha dado el lugar que corresponde, yo fui la fundadora de esa orquesta y no era de la Municipalidad, primero era un grupo, nunca ha podido surgir la orquesta, se ha tratado siempre así, lo que hubo aquí fue una despreocupación de la encargada de cultura y eso de alguna forma don Francisco como Administrador municipal tendrá que hacerse cargo de ello.
- También he pedido en reiterados Concejos los cargos y funciones de los funcionarios Municipales, del Departamento de Educación y del Departamento de Salud.
- Recordar también que hubo un acuerdo de concejo, que lo vuelvo a reiterar, se nos iba a entregar las 74 o 79 iniciativas la SECPLAN ¿se acuerdan? Tomamos acuerdo a concejo y llevamos un mes y aun no llegan, lo que nosotros solicitamos fue la nómina de la iniciativa que explico la SECPLAN, nosotros queremos saber cuáles son las 79 iniciativas, eso es lo que estamos pidiendo y eso fue lo que se acordó en concejo, no sé qué tanta validez tendrá el acuerdo que se toma cuando después los Directores deciden no acatar el acuerdo.

d) Concejal Mardones:

- Lo primero decir que estamos haciendo mea culpa de una situación puntual, empecemos a cumplir nuestros compromisos como concejo, porque quedo programada una reunión en Trupan que era el 15 de diciembre y nunca se cumplió Fernando lo tenía clarito, por lo tanto retomar esa senda de la descentralización. Es una práctica de mucha prioridad así que espero que se cumpla en este año 2018.
- Lo otro es también convocar al Encargado de Transito, para que de una vez por todas podamos regularizar estos temas, la Calle Independencia en Tucapel se está desvirtuando, se están estacionando los vehículos por ambos lados, no hay una regularización, ahí se puede provocar un accidente y ahí van a decir mira no dicen nada, me gustaría que eso se tomara en consideración.
- Los sitios eriazos que están sin su cierre, como es el caso que se va inaugurar el CESFAM y tenemos una tremenda propiedad frente, abandonada prácticamente teniendo dueños, entonces sería bueno también poder notificarlo a través del departamento correspondiente, yo lo hice saber ayer a través de un mensaje, se lo envié a los encargados de inspección, donde trabaja Rodrigo Cárdenas y Juan Ñancupil, también se están dando situaciones en Tucapel, en los frontis de los casas, que no tienen espacio, que están cubierto de malezas, es impresentable entonces tenemos que ser con eso mas consecuentes.
- Contarles que en Polcura el día viernes hicimos una reunión de la junta de vecinos para tratar el tema de tránsito de camiones, desconozco de que empresas son pero que traen todo el polvo de los sectores rurales, dicen que toda la ropa que tienen tendida queda llena de polvo, cuando entran al casco urbano aceleran y la polvareda... Incluso tienen pensado hasta tomarse la carretera, los habitantes de Polcura están muy complicados por el tema del tránsito de camiones por polvo.
- Don Fernando e gustaría poder saber si usted me puede informar las fechas de los Festivales, a uno le preguntan y no tenemos el programa.
- Dentro de la reunión sostenida en la Comisión de SECPLAN, se le cito también al Director del Medio Ambiente, al cual yo le manifesté que podemos evitar lo de las redes sociales en caso del abandono de Tucapel, ya que tiene una carencia de riego extraordinario, muchas plantas ya están secas, los chequenes se están secando producto del tiempo, esos chequenes son añosos. Lo importante es que las personas vean que hay movimiento por parte del personal de Medio ambiente y que eso se vea reflejado en las plantas (que no se sequen).
- Quiero hacer mención de una conceptuosa carta que recibimos como correspondencia en esta ocasión, no voy a dar lectura porque es muy extensa , pero me parece una falta de respeto extraordinaria aunque cualquier ciudadano tiene derecho, pero aquí me queda que pensar, lo firma el funcionario Guillermo Muñoz Acuña, está en base a tres concejales a los que califica con conceptos muy altos, en todo caso me refiero en la redacción de la nota que fue hecha por algún profesional, no le doy crédito a que lo haya redactado el, pero lo cierto es que cuando se acusa de poco ético al Henríquez por parte del funcionario y lo hace a través de una carta pública, llego adjunta a un sobre, que es otra cosa que no tienen que pasar, la información que se nos envía tiene que ser privada, a la concejala Villalobos y al que habla, habíamos pensado en una reunión, solicitamos también una reunión con el Administrador para plantearle nuestro malestar, lamentablemente se tuvo que ausentar, pero este es un tema que no debe continuar ya que nos ha dado más que dolor de cabeza y ahora lo hace dirigido, incluso ni siquiera se dirige al Sr Alcalde sino que lo hace directamente a los miembros del concejo, ósea se salta todo conducto regular un funcionario, que ya di el nombre porque no corresponde.

e) Concejal Riquelme:

- Yo quería plantear una inquietud de los mismos vecinos de aquí en Huépil donde se instala la feria de los pensionados, para los vecinos es muy incomodo, la basura que queda , también otras situaciones como por ejemplo la gente que vive ahí, la mayoría tiene su vehículo particular y tiene que dejarlo estacionado afuera ya que no tienen salida, lo otro con el tema de seguridad, los vecinos me preguntaban qué pasa si se nos enferma alguien de la casa, que pasa si se accidentan, que pasa si hay un siniestro, como entra el equipo de emergencia si la calle está llena de locales son mas menos dos cuadras, no sé ellos me plantean que si de repente se pudiera instalar en otro lugar donde no moleste a los vecinos residentes. **Concejala Villalobos**, el estadio tiene una cancha de futbol que está cerrada, pero esta la pista atletismo que no se utiliza, a lo mejor eso sería un buen espacio como la cancha está cerrada no se va a deteriorar, no se va a deteriorar el césped ¿cierto? Pero ese espacio esta inutilizado y quizás ahí, la gente que está instalada durante todo el día también pueda hacer uso de ello, en el fondo no es menor si alguien se enferma o algo que estén ahí, queda como planteamiento para que el Alcalde lo pueda evaluar.
- También quiero hablar de un tema de tipo social, se me ha informado de un adulto mayor de Polcura, que vive solo, y que tiene unos problemas de salud, me mencionaba que este señor carece de algunos elementos básicos, yo el fin de semana que viene le daré una visita acompañado de algunos vecinos, así que la próxima semana aportare más antecedentes, pero me gustaría que se considerara una visita social dirigida a este señor yo le daré los antecedentes Don Fernando.
- Por último estuve conversando con algunas personas que en cierto modo han demarcado unos sitios camino Huépil-Cholguan, el sector se quiere organizar como comité para poder hacer algunas gestiones, entonces me pedían apoyo, en el sentido de hacer todas las gestiones para tener su personalidad jurídica, como comité no como Junta de Vecinos, entonces vamos a necesitar apoyo del Departamento Social , yo creo que eso es importante para ellos, alguien que encabeza este planteamiento esta escribiéndole una carta al Sr Alcalde solicitándole al ministro de Fe, y así poder conformarse como Comité acordando hora y lugar. **Concejal Mardones**, perdón puedo consultar ¿de qué se trata eso? yo he leído a través de las redes sociales algunas convocatorias a reuniones, entonces el Departamento Social debe ser bien acucioso en el sentido de ver que sean casos que realmente lo ameriten. **Concejala Villalobos**, Lo que ellos están haciendo es organizándose como comité. **Concejal Henríquez**, lo importante es que manden un oficio al Alcalde solicitando ministro de fe, día tanto, hora tanto, lugar tanto y ojala sea con unos 15 días de diferencia porque el Departamento Social tiene que planificarse, buscar los estatutos y todo el tema...

f) Concejal Henríquez:

- Primero que todo recordar que ya llevo enero y que paso con la Calle Las Rozas, los abuelitos, quieren agua potable, quedaron con que se concretaría en diciembre pero Don Francisco me comento que por tema de recursos no se podía hacer pero los primeros días de enero, espero que si o si sea ejecutado, así que más que nada era para recordarles, está listo todo falta darle solamente el visto bueno y pasa.
- Reparación del Camino Las Mariposas, son 2 kilómetros donde viven 9 familias el grupo mayor es de adultos, está en mal condiciones aprovechar ahora el tiempo bueno y dar una buena reparación porque irle a tirar material, le aseguro que llueve y el material va a venir a caer acá al otro lado, hay gente ahí sabe cómo hacerlo yo tengo el contacto de una persona que sabe cómo debe hacerse para que el material

- no lo arrastre el agua o al menos poner la maquinaria y llegar a un negocio con ellos, que ellos pongan el material, pero yo se que la municipalidad no cuenta con material.
- Volver a reiterar, yo solicite la carta de una funcionaria que está acusando a otro funcionario por acoso sexual y aun no me ha llegado y la verdad que la necesito a la brevedad posible, la carta que envié con la respuesta que el municipio otorga. **Concejala Villalobos**, yo también quiero una copia de eso.

Concejal Henríquez, se agradece la presencia de los Concejales y Directores presentes se cierra la sesión en nombre de Dios.

SOLICITUD DE CORRESPONDENCIA

Sr. Jaime Henríquez: Oficio N° 1510 del 27.12.2017, Oficio N° 1532 del 29.12.2017 (Con respaldos).

Sr. Héctor Córdova: Oficio N° 1510 del 27.12.2017, Oficio N° 1532 del 29.12.2017 (Con respaldos).

Sra Magaly Jara: Oficio N° 1532 del 29.12.2017 (Con respaldos).

Sra. Tania Villalobos: Oficio N° 1510 del 27.12.2017, Oficio N° 1532 del 29.12.2017 (Con respaldos).

Sr. Gonzalo Mardones: Oficio N° 1532 del 29.12.2017 (Con respaldos).

Sr. Jorge Riquelme: Oficio N° 1532 del 29.12.2017 (Con respaldos), Oficio N° 9/2018 Director Departamento de Transito.

ACUERDOS SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL 05.01.2018

N° 215 Se aprueba por unanimidad Convenio Add Referéndum Programa Pavimentacion Participativa Llamado N° 27, por los siguientes Proyectos:

- Pavimentacion Participativa Calle Los Lagos y Esmeralda de Tucapel.
- Pavimentacion Participativa Calle O'Higgins entre Talcahuano y San Diego de Tucapel.
- Pavimentacion Participativa Calle O'Higgins entre Esmeralda y Talcahuano de Tucapel.

N° 216 Se aprueba por unanimidad Contrato para la ejecución de Proyecto "Estudio Red de Alcantarillado con Planta de Tratamiento y Pavimentacion de Pasaje Padre Hurtado de Huépil, Comuna de Tucapel" con SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES CASTILLO Y CASTRO LTDA. RUT 77.478.390-3, por un monto de \$20.000.000 exento de impuestos, con plazo de ejecución de 60 días corridos, según Acta N°02 del 04 de enero de 2018 de la Comisión de Contratos y Licitaciones.

N° 217 Se aprueba por unanimidad Contrato para la ejecución de Proyecto denominado "Extensión Red de Alcantarillado de Aguas Servidas para 158 Viviendas, Villa San diego I (Los Cipreses), Comuna de Tucapel" con SOCIEDAD CONSTRUCTORA NABA LTDA. RUT 77.157.090-9, por un monto de \$54.907.621 impuesto incluido, con plazo de ejecución de 90 días corridos, según Acta N°01 del 04 de enero de 2018 de la Comisión de Contratos y Licitaciones.

N° 218 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N°005 del 04 de Enero de 2018 de la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario (S), y según Acta N°001 del 04 de Enero de 2018 de la Comisión Mixta Finanzas-Social.

N° 219 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N°004 del 04 de Enero de 2018 del Director del Departamento de Administración y Finanzas, y según Acta N°001 del 04 de Enero de 2018 de la Comisión Financiera.

N° 220 Se aprueba por unanimidad Dieta Mensual de **15.8 UTM** para el periodo anual 2018.

N° 221 Se aprueba por unanimidad proveer los fondos para el pago del Bono por Asistencia a sesiones del periodo 2017, según corresponda a cada Concejal.

N° 222 Se aprueba por unanimidad moción del Concejal Córdova, en cuanto a que se disponga el pago de la Dieta Mensual el último día hábil de cada mes.

N° 223 Se aprueba por unanimidad incluir en tabla presentación sobre avances en Proyecto CESFAM Tucapel.

N° 224 Se aprueba por unanimidad Comisiones de Concejo Municipal para el año 2018, según se indica:

NOMBRE DE LA COMISION	CONCEJALES	FUNCION
COMISION DE EDUCACION	JORGE RIQUELME FERRADA	PRESIDENTE
	HECTOR CORDOVA SABBAH	INTEGRANTE
COMISION DE SALUD	MAGALY JARA HERNANDEZ	PRESIDENTE
	GONZALO MARDONES VIDAL	INTEGRANTE
COMISION SOCIAL, PRODESAL Y FOMENTO PRODUCTIVO	JAIME HENRIQUEZ VEGA	PRESIDENTE
	TANIA VILLALOBOS ANABALON	INTEGRANTE
COMISION DE OBRAS Y DESARROLLO RURAL	TANIA VILLALOBOS ANABALON	PRESIDENTE
	JAIME HENRIQUEZ VEGA	INTEGRANTE
COMISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y CONTROL	JORGE RIQUELME FERRADA	PRESIDENTE
	MAGALY JARA HERNANDEZ	INTEGRANTE
COMISION DE CONTRATOS Y LICITACIONES	HECTOR CORDOVA SABBAH	PRESIDENTE
	GONZALO MARDONES VIDAL	INTEGRANTE

N° 225 Se aprueba por unanimidad solicitar nueva presentación de Reglamento Interno con las modificaciones pertinentes, previo análisis e informe de la Comisión de funcionarios municipales que se designe al respecto.